



¿POR QUÉ ME HIERES? (Jn 18, 19-24)

Autor: Pedro Sergio Antonio Donoso Brant

Cuando nos acusan falsamente, cuando nos hieren sin motivos, cuando oímos como otros disfrutaban criticándonos, ¿debemos guardar silencio?, ¿cual es el límite?

Dice el Catecismo Católico, (2266): “Las penas tienen como primer efecto el de compensar el desorden introducido por la falta. Cuando la pena es aceptada voluntariamente por el culpable, tiene un valor de expiación....Finalmente, tiene también un valor medicinal, puesto que debe, en la medida de lo posible, contribuir a la enmienda del culpable.” Y entonces recordamos al malhechor que estaba colgado en su cruz junto a Cristo, este le responde al otro malhechor, “¿Es que no temes a Dios, tú que sufres la misma condena? Y nosotros con razón, porque nos lo hemos merecido con nuestros hechos; en cambio, éste nada malo ha hecho. (Lucas (SBJ) 23, 40-41)

“Este nada malo ha hecho”, ¿entonces porque es condenado?,

“llegaron dos canallas, se le sentaron enfrente y testificaron contra Nabot públicamente: "Nabot ha maldecido a Dios y al rey." Lo sacaron fuera de la ciudad y lo apedrearon hasta que murió.” (I Reyes 21, 1-16)

Vivimos en un mundo, donde la envidia, la soberbia y muchos males que ha adquirido el hombre, lo llevan a herir injustamente a otros, a acusarlos falsamente, a hablar mal de otros, a criticarlos por placer y tantas otra formas que son verdaderas bofetadas y frente a estos hechos, nos parece justo defendernos y preguntar: ¿Por qué me hieres? o ¿Por que me pegas?

El mismo Cristo lo hizo, cuando era interrogado por el Sumo Sacerdote sobre sus discípulos y su doctrina y recibió una bofetada de uno de los guardias: -- ¿Por qué me preguntas? Pregunta a los que me han oído lo que les he hablado; ellos saben lo que he dicho.-- Apenas dijo esto, uno de los guardias que allí estaba, dio una bofetada a Jesús, diciendo: --- ¿Así contestas al Sumo Sacerdote? --- Jesús le respondió: --Si he hablado mal, declara lo que está mal; pero si he hablado bien, ¿por qué me pegas? (Juan (SBJ) 18, 19-24)

El Señor guardo silencio frente a las acusaciones falsas, y sufrió la pasión, sin embargo en esta oportunidad parece que busca una respuesta justa frente a un atropello, “¿por qué me pegas?”. El había dicho algo incuestionable, “He hablado abiertamente ante todo el mundo; he enseñado siempre en la sinagoga y en el Templo, donde se reúnen todos los judíos, y no he hablado nada a ocultas”. ? (Juan (SBJ) 18, 19-24) Sin embargo Cristo estaba siendo acusado, y todo el que es acusado tiene derecho a defenderse. Y eso fue lo que hizo. Apelar a aquel procedimiento que lo iba condenar de todas maneras, porque así se había ya predeterminado.

Parece lícito que alguien diga: Si encuentras en lo que digo algo malo, por favor, demuéstreme lo malo que he dicho, si crees que hice algo malo, dime lo malo que hice. Ahora bien, si no puedes probar que he hecho o dicho algo malo, ¿porque me hieres?, ¿Por qué me atacas o porque me criticas?

La respuesta de Cristo era su defensa. Si he hablado mal, declara lo que está mal; pero si he hablado bien, ¿por qué me pegas? ¿Y cual es la diferencia cuando dice: “. Si alguno te abofetea en la mejilla derecha, muéstrale también la otra”? (Mt 5,39)

Estamos frente a una paradoja, sin embargo lo que muestra es lo que debe ser el estado de ánimo en el cristiano frente a un suceso como el que se relata.

La doctrina de Jesús, que se desprende de estos casos concretos en que la expone, es que el cristiano debe tener su caridad al prójimo tan acentuada, que en los casos mismos de ofensa o abuso, como en la bofetada debe tener su disposición de ánimo en tal estado que, por su parte, esté dispuesto al perdón y a la generosidad con su adversario. Por lo que no quiere decir, en verdad, que ponga la otra mejilla para recibir otra bofetada, lo que era provocar al enemigo a una nueva injuria, y

análogamente hay que decir lo mismo de los otros casos, pues sería provocador de nuevas injurias el que así hiciese.

Es, por el contrario, con esa forma un tanto paradójica de hablar, un modo de exponer la actitud de caridad y perdón que se ha de tener con el adversario; no sólo perdonar a la primera injuria, sino estar preparado a perdonar nuevas ofensas, ofreciéndole así, con la otra mejilla, toda la generosidad de su perdón.

Pero nada impide el justo derecho a preguntar, ¿Por qué haces esto conmigo, o porque me hieres, porque me criticas, o porque disfrutas de hablar mal de mí?. Y Cristo frente a la bofetada que recibió en el sanedrín, no ofreció la otra mejilla, El le solicita al que lo golpeo que le demuestre donde esta el mal. Nuestro Catecismo Católico, (2263-2267), nos expone con claridad nuestro derecho a la legítima defensa. El amor a sí mismo constituye un principio fundamental de la moralidad. Es, por tanto, legítimo hacer respetar el propio derecho a la vida. Tenemos derecho a vivir en paz, la Paz de Cristo, y tenemos derecho a pedir que mantengan nuestra paz.

En aquel tiempo, cuando Jesucristo cumplía con su misión de enseñar a los hombres, las leyes, favorecían más a la Justicia que la misericordia, sin embargo Jesús prefiere la misericordia, El ennoblece los sentimientos profundos, los corazones sinceros y compasivos, y nos hace ver ante la práctica del rigor de la ley, la ley del Talión, que esta responde al espíritu de la justicia, pero no al del Evangelio, que es el espíritu de caridad.

Cristo nos enseña dar al que al que te pide, y no solo es dar cosas materiales, el hombre esta necesitado de la Palabra, de la amistad, del cariño, de la paz y del respeto. Y dice el Señor: “no le vuelvas la espalda al que quiere pedirte algo prestado”. Esta es una insistencia del Señor, por eso hay que reiterar este solicitud siempre, El quiere que seamos benevolentes, piadosos, clementes, compasivos, tengamos caridad por nuestros hermanos, tengamos disposición de ayudar y no de volver las espaldas.

Por cierto, toda nuestra vida, como hijos de Dios, tenemos que hacerla de la mejor forma, con y por la caridad, en ella se expresa fielmente el amor fraterno, es así como Jesús siempre nos enseña que hemos de dar y buscar el amor al prójimo.

Cuando alguien se equivoca, ciertamente, la corrección fraterna, debe efectuarse con la amabilidad con la cual la haría Cristo, no exentos de franqueza y sinceridad, pero fundamentalmente con sentimientos profundos de amor al hermano que ha caído en falta, y su fin no es otro que desear su bien, sobre todo su bien eterno.

Sin embargo no debemos caer en lo fácil que es criticar, juzgar y de esta forma llegar a despreciar a los demás. Se critica censurando negativamente a las personas y sus actos, se juzga a las personas valorando sus acciones o sus condiciones y se emite un dictamen o sentencia sobre ellas pensando que se tiene autoridad para ello, desde allí, el desprecio al criticado y juzgado es el paso siguiente. Sin embargo juzgar es un pecado

grave. Jesucristo mismo ha dicho: Hipócrita, sácate primero la viga de tu ojo, y entonces podrás ver claro para sacar la paja del ojo de tu hermano (Lc 6, 42)

Jesús, de muchas maneras nos pide, que amemos al prójimo, como a nosotros mismos. Una forma de amar, es no ofender, no herir, no arrogarse el derecho de juzgar a otros, no acusar falsamente, no criticar para dejar en menos a otro, ya que todas estas actitudes, son bofetadas y menosprecio a quien el Señor nos pide amar.

El Señor les Bendiga

Pedro Sergio Antonio Donoso Brant

www.caminando-con-jesus.org

www.caminando-con-maria.org

caminandoconjesus@vtr.net